



EDICTO No. 002

La suscrita Secretaria del Juzgado Décimo Administrativo de Cartagena, por medio del presente Edicto notifica a las partes que no lo han sido personalmente, la Sentencia proferida dentro de la acción radicada bajo el número **13 001 33 31 011 2008 00201 00**

NATURALEZA : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : CARMEN ROJAS ROLÓN
DEMANDADO : ESE HOSPITA SAN JUDAS
TADEO DE SIMITÍ (LIQUIDADO) – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

PROVIDENCIA : 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR LA PROVIDENCIA

El presente edicto se fija en la página web de la rama judicial- micrositio del Juzgado, por el término de tres (3) días hábiles, hoy veinte (20) de octubre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

MARÍA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
Secretaria

El anterior edicto permaneció fijado en la página web de la rama judicial- micrositio del Juzgado, y se desfija hoy veintidós (22) de octubre de 2020.

MARÍA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
SECRETARIA